



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de agosto del año dos mil veinticuatro, en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, en la segunda planta del Edificio A, ubicado al interior de las instalaciones que ocupa dicho Instituto, sito en Sección Quinta de la Reserva Territorial (Av. del tecnológico) sin número, colonia Santa Bárbara, código postal 91096, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción IV, 130 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con motivo de confirmar, modificar o revocar la determinación de clasificación parcial para la atención de las solicitudes de acceso a la información con folios 301150724000030 y 301150724000032 de la Plataforma Nacional de Transparencia; se reúnen los funcionarios y servidores públicos de la institución: Tomodachi Fidel Flores Ortiz, Encargado de la Dirección de Planeación y Vinculación, Korina González Camacho, Subdirectora de Posgrado e Investigación, Nora Elda Romero Martínez, Encargada de la Subdirección de Servicios Administrativos, Israel Chang Moya, Defensor de los Derechos del Estudiante, y Abelardo González Zamudio, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité, todos ellos de este Instituto Tecnológico Superior de Xalapa; y a fin de dar inicio al desarrollo de la sesión, se procede con la verificación de la asistencia de los funcionarios convocados y la validación de quórum.

1. Verificación de legalidad, asistencia y declaración de quórum

Acreditada la personalidad y calidad con que se ostenta cada uno de los presentes, a fin de dar formal inicio a la sesión y cumplir con el objetivo de la misma, de conformidad a lo establecido en el citado artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toma la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, y procede a confirmar la existencia de quórum legal; por lo que habiendo verificado el nombre y firma de los asistentes en la lista de asistencia, **certifica y declara: existe quórum legal para proceder al desarrollo de la sesión de conformidad con lo dispuesto en los incisos "c" y "f" de la base marcada como "PRIMERA. "DE LAS SESIONES" de las Bases de Actuación del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa aprobadas por medio del Acuerdo SO01/22-03 emitido por este Comité de Transparencia en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintidós celebrada en fecha trece de enero del mismo año.**

Acto seguido, se da formal inicio a la Décima Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, dando paso al punto dos del orden del día convocado.

2. Lectura y aprobación del orden del día.





ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

A continuación, el Titular de la Unidad de Transparencia procede a dar lectura al orden del día convocado

**Orden del día:**

1. Verificación de la Legalidad, Pase de Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Se somete a la confirmación, modificación, o revocación del Comité de Transparencia la solicitud de determinación de Clasificación Parcial de Información confidencial para la atención de las solicitudes de acceso a la información con folios 301150724000030 y 301150724000032 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El presidente del Comité comunica a los presentes, que debido a que se trata de una Sesión Extraordinaria, en la misma sólo pueden ser desahogados los puntos del Orden del Día convocado, y no se cuenta con espacio para la expresión de asuntos generales.

**3. Se somete a la confirmación, modificación, o revocación del Comité de Transparencia la solicitud de determinación de Clasificación Parcial de Información confidencial para la atención de las solicitudes de acceso a la información con folios 301150724000030 y 301150724000032 de la Plataforma Nacional de Transparencia.**

En este acto, y con fundamento en los artículos 119 fracciones II, III y V de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los diversos 55, 58, 60 fracción III, 72 y 131 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Subdirección de Servicios Administrativos mediante oficio OF/SUBSADM/ITSX/0348/2024 presenta para aprobación de este Comité, la Determinación de Clasificación Parcial de Información necesaria para generar una Versión Pública, en la que se suprime los datos personales consistentes en: 1) Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 2) Clave Única del Registro de Población (CURP), 3) Número de seguridad social, 4) Datos de cuenta bancaria, 5) Afiliación sindical y 6) Código QR de los CFDI's del ex servidor público Edgar Allan Blázquez López correspondientes de la segunda quincena de mayo de 2023 a la segunda quincena de agosto de 2024; 1) Nacionalidad, 2) Fecha de nacimiento y 3) Lugar de nacimiento del título de licenciatura del servidor público Abelardo González Zamudio; 1) Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 2) Clave Única del Registro de Población (CURP), 3) Número de seguridad social, 4) Datos de cuenta bancaria, 5) Afiliación sindical y 6) Código QR de los CFDI's del servidor público Abelardo González Zamudio correspondientes de la segunda quincena de abril de 2024 a la segunda quincena de agosto de 2024; 1) Clave Única del Registro de Población (CURP) y 2) Código QR del título de maestría del servidor público José Llamas Alvarado; 1) Registro Federal





ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

de Contribuyentes (RFC), 2) Clave Única del Registro de Población (CURP), 3) Número de seguridad social, 4) Datos de cuenta bancaria, 5) Afiliación sindical y 6) Código QR de los CFDI's del servidor público José Llamas Alvarado correspondientes de la segunda quincena de abril de 2024 a la segunda quincena de agosto de 2024; 1) Nacionalidad, 2) Fecha de nacimiento y 3) Lugar de nacimiento del título de licenciatura de la servidora pública Nora Elda Romero Martínez; 1) Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 2) Clave Única del Registro de Población (CURP), 3) Número de seguridad social, 4) Datos de cuenta bancaria y 5) Código QR de los CFDI's de la servidora pública Nora Elda Romero Martínez correspondientes de la segunda quincena de abril de 2024 a la segunda quincena de agosto de 2024; y, 1) Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 2) Clave Única del Registro de Población (CURP), 3) Número de seguridad social, 4) Datos de cuenta bancaria y 5) Código QR de los CFDI's del servidor público Oscar Alejandro Trujillo Flores correspondientes de la segunda quincena de abril de 2024 a la segunda quincena de agosto de 2024; dicha información resulta necesaria para efecto de atender y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información con folios 301150724000030 y 301150724000032 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

A tal efecto, se propone a la consideración y aprobación de este Comité, el siguiente:

**PROYECTO DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN ITSX/CLASIFICA/SE10/01/2024**

Mediante el presente se confirma la Determinación de Clasificación Parcial de Información necesaria para la generación de la Versión Pública, en la que se suprima los datos personales consistentes en: 1) Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 2) Clave Única del Registro de Población (CURP), 3) Número de seguridad social, 4) Datos de cuenta bancaria, 5) Afiliación sindical y 6) Código QR de los CFDI's del ex servidor público Edgar Allan Blázquez López correspondientes de la segunda quincena de mayo de 2023 a la segunda quincena de agosto de 2024; 1) Nacionalidad, 2) Fecha de nacimiento y 3) Lugar de nacimiento del título de licenciatura del servidor público Abelardo González Zamudio; 1) Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 2) Clave Única del Registro de Población (CURP), 3) Número de seguridad social, 4) Datos de cuenta bancaria, 5) Afiliación sindical y 6) Código QR de los CFDI's del servidor público Abelardo González Zamudio correspondientes de la segunda quincena de abril de 2024 a la segunda quincena de agosto de 2024; 1) Clave Única del Registro de Población (CURP) y 2) Código QR del título de maestría del servidor público José Llamas Alvarado; 1) Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 2) Clave Única del Registro de Población (CURP), 3) Número de seguridad social, 4) Datos de cuenta bancaria, 5) Afiliación sindical y 6) Código QR de los CFDI's del servidor público José Llamas Alvarado correspondientes de la segunda quincena de abril de 2024 a la segunda quincena de agosto de 2024; 1) Nacionalidad, 2) Fecha de nacimiento y 3) Lugar de nacimiento del título de licenciatura de





ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

la servidora pública Nora Elda Romero Martínez; 1) Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 2) Clave Única del Registro de Población (CURP), 3) Número de seguridad social, 4) Datos de cuenta bancaria y 5) Código QR de los CFDI's de la servidora pública Nora Elda Romero Martínez correspondientes de la segunda quincena de abril de 2024 a la segunda quincena de agosto de 2024; y, 1) Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 2) Clave Única del Registro de Población (CURP), 3) Número de seguridad social, 4) Datos de cuenta bancaria y 5) Código QR de los CFDI's del servidor público Oscar Alejandro Trujillo Flores correspondientes de la segunda quincena de abril de 2024 a la segunda quincena de agosto de 2024, para efecto de atender y dar respuesta a la solicitud de acceso a las solicitudes de acceso a la información con folios 301150724000030 y 301150724000032 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 119 fracciones II, III y V de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los diversos 55, 58, 60 fracción III, 72 y 131 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y, segundo fracción III de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y

**CONSIDERANDO**

1. Que de la interpretación y aplicación sistemática de las Leyes Generales y Locales de Transparencia y Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados se instituyen para los entes públicos un doble deber, por un lado el relativo al principio de máxima publicidad como vía para la transparencia y rendición de cuentas, y por el otro el concerniente a la protección de los datos personales, ambos de nivel constitucional, ambos derechos humanos, uno referente del principio de máxima publicidad de los actos de la administración pública, el otro baluarte del derecho a la intimidad y privacidad del ser humano, y se discurre que corresponde a los Sujetos Obligados de ambas leyes el conciliar las relaciones o vasos comunicantes entre ellas, lo que en el caso se resuelve a través de la clasificación de información que siendo pública contiene aquellos datos que legalmente tienen el carácter de confidenciales, garantizando a la vez la mayor difusión posible de la información en poder de los entes públicos;
2. Que de conformidad con las Leyes General y Local de Transparencia y Acceso a la Información, corresponde al Comité de Transparencia de cada Sujeto Obligado, la confirmación de las determinaciones de clasificación de información que realicen las áreas del ente público, al momento de atender solicitudes de acceso a la información;
3. Que dicha confirmación, según se establece en el artículo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la





ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

- elaboración de Versiones Públicas, de aplicación obligatoria, debe otorgarse de conformidad con las excepciones al derecho de acceso a la información y sólo podrán invocarse cuando se acrediten su procedencia. por lo que deberá fundarse y motivarse debidamente ante la generación de versiones para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, aplicando una prueba de daño; y,
4. Que la solicitud de determinación de Clasificación Parcial de Información confidencial turnada a la aprobación de este Comité tienen como finalidad dar atención a la necesidad de generar Versiones Públicas de los documentos consistentes en CFDI's del ex servidor público Edgar Allan Blázquez López correspondientes de la segunda quincena de mayo de 2023 a la segunda quincena de agosto de 2024; título de licenciatura del servidor público Abelardo González Zamudio; CFDI's del servidor público Abelardo González Zamudio correspondientes de la segunda quincena de abril de 2024 a la segunda quincena de agosto de 2024; título de maestría del servidor público José Llamas Alvarado; CFDI's del servidor público José Llamas Alvarado correspondientes de la segunda quincena de abril de 2024 a la segunda quincena de agosto de 2024; título de licenciatura de la servidora pública Nora Elda Romero Martínez; CFDI's de la servidora pública Nora Elda Romero Martínez correspondientes de la segunda quincena de abril de 2024 a la segunda quincena de agosto de 2024; y, CFDI's del servidor público Oscar Alejandro Trujillo Flores correspondientes de la segunda quincena de abril de 2024 a la segunda quincena de agosto de 2024; lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 11 fracción XVI, 139, 143, 144 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que en su emisión debe tenerse en cuenta que no se podrá negar el acceso al resto de la información solicitada por medio de las solicitudes de acceso a la información con folios 301150724000030 y 301150724000032 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Teniendo como

**FUNDAMENTACIÓN** la *actualización de diversas hipótesis normativas contenidas en* los artículos 55, 58, 59, 60 fracción III, 63, y 72 de *la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; y, 3 fracción X, 12, 13, 14, 16 y 42 de *la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; así como sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas;

**MOTIVACIÓN.** En la documentación necesaria para tener por atendidas y respondidas las solicitudes de información 301150724000030 y 301150724000032 de la Plataforma Nacional de Transparencia, la Subdirección de Servicios Administrativos del Sujeto obligado pretende anexar





ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

diversos documentos consistentes en CFDI's del ex servidor público Edgar Allan Blázquez López correspondientes de la segunda quincena de mayo de 2023 a la segunda quincena de agosto de 2024; título de licenciatura del servidor público Abelardo González Zamudio; CFDI's del servidor público Abelardo González Zamudio correspondientes de la segunda quincena de abril de 2024 a la segunda quincena de agosto de 2024; título de maestría del servidor público José Llamas Alvarado; CFDI's del servidor público José Llamas Alvarado correspondientes de la segunda quincena de abril de 2024 a la segunda quincena de agosto de 2024; título de licenciatura de la servidora pública Nora Elda Romero Martínez; CFDI's de la servidora pública Nora Elda Romero Martínez correspondientes de la segunda quincena de abril de 2024 a la segunda quincena de agosto de 2024; y, CFDI's del servidor público Oscar Alejandro Trujillo Flores correspondientes de la segunda quincena de abril de 2024 a la segunda quincena de agosto de 2024; dicho documento debe ser publicado y difundido por la Subdirección de Servicios Administrativos de este Instituto Tecnológico Superior de Jalapa a efecto de dar cumplimiento con la obligación establecida en el artículo 11 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en otras palabras, este sujeto obligado tiene en posesión y da tratamiento a diversos datos personales de servidores públicos como los contenidos en los documentos de referencia, en relación con los cuales se actualiza el supuesto de confidencialidad que establece como requisito para la clasificación de la información el artículo 55 en relación con el 72 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en ese sentido, la Determinación encuentra motivo en que cualquier información concerniente a una persona identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato para efectos de la Ley se considera un Dato Personal, de ahí que, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), la Clave Única del Registro de Población (CURP), el Número de seguridad social, los datos de cuenta bancaria, la afiliación sindical, el Código QR, la nacionalidad, la fecha de nacimiento y el lugar de nacimiento resulta ser información que debe ser considerada como datos personales en la categoría de datos identificativos, y dado que por disposición de Ley, tales datos son por su propia naturaleza, confidenciales, sobre todo a la luz de los reiterados y vigentes Criterios de Interpretación para Sujetos Obligados en la materia de Acceso a la Información pública emitidos por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, este Sujeto Obligado, al momento de publicar documentos que contienen datos generales, deberá generar una versión pública para efecto de dar cumplimiento a la obligación de transparencia, procede la clasificación parcial de datos personales, en el entendido de que dicho proceso de clasificación trata una cuestión de derecho, por tanto no sujeta a prueba alguna, excepto la de daño que la misma ley de Transparencia estatuye, la cual se expresa líneas que anteceden; expresado lo anterior, se tiene por suficientemente motivada la determinación de clasificación parcial de información confidencial pues las razones y circunstancias especiales del caso ya señaladas, permiten concluir, que al dar

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.





ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

cumplimiento de una obligación de transparencia como lo es la respuesta a una solicitud de acceso a la información, ésta no constituye impedimento para la salvaguarda de datos personales susceptibles de ser considerados confidenciales; y

**PRUEBA DE DAÑO**, resulta oportuno considerar que en razón de *que la difusión de los datos personales, en posesión de este Sujeto Obligado, y que fueron relacionados en la motivación que antecede, pudiera ocasionar un daño presente, probable y específico a los titulares de los mismos, sobre todo a la luz del carácter de bienes y principios jurídicos tutelados, que tanto la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como la diversa, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, otorgan a dichos datos, y dado que el difundirlos pudieran facilitar el acceso a terceros a información que susceptible de usarse para dañar la intimidad, privacidad, reputación o el patrimonio del propio titular de los datos, es de discurrirse, por un lado, que su trasmisión pudiera provocar una lesión real a intereses jurídicos protegidos por la ley, y por otro lado, que de darse la divulgación en nada contribuye a maximizar la transparencia y la rendición de cuentas a cargo de este sujeto obligado; en tal sentido, se tiene que el daño que pudiera producirse con la transmisión del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), la Clave Única del Registro de Población (CURP), el Número de seguridad social, los datos de cuenta bancaria, la afiliación sindical, el Código QR, la nacionalidad, la fecha de nacimiento y el lugar de nacimiento, es mayor que el beneficio al interés público que pudiera obtenerse, por tanto, debe considerarse como viable la generación de una versión pública que permita a la vez dar cumplimiento a la obligación de garantizar el resguardo de datos personales, e implementar las medidas de salvaguarda y seguridad que impidan su uso sin el consentimiento de sus titulares, así como a la diversa obligación de transparencia, por lo que con ello se tiene por justificada la prueba de daño.*

Analizado y discutido en sus términos el proyecto de clasificación de información ITSX/CLASIFICA/SE10/01/2024 se procede a la respectiva votación, resultando:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
Tomodachi Fidel Flores Ortiz,	Encargado de la Dirección de Planeación y Vinculación	A FAVOR
Korina González Camacho	Subdirectora de Posgrado e Investigación	A FAVOR
Nora Elda Romero Martínez	Encargada de la Subdirección de Servicios Administrativos	A FAVOR
Israel Chang Moya	Defensor de los Derechos del Estudiante	A FAVOR





ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Abelardo González Zamudio	Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
---------------------------	---------------------------------------	---------

Así, por ser de interés general, y teniendo por satisfechos los requisitos legales del caso, con base en la fundamentación, motivación y prueba de daño señaladas, el Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Jalapa expide el:

**ACUERDO ITSX/SEI0/24-01**

**PRIMERO:** TENGÁSE POR APROBADO el proyecto de clasificación de información ITSX/CLASIFICA/SEI0/01/2024, y en consecuencia, SE CONFIRMA la Determinación de Clasificación Parcial de Información confidencial que para la publicación y difusión de diversos documentos consistentes en CFDI's del ex servidor público Edgar Allan Blázquez López correspondientes de la segunda quincena de mayo de 2023 a la segunda quincena de agosto de 2024; título de licenciatura del servidor público Abelardo González Zamudio; CFDI's del servidor público Abelardo González Zamudio correspondientes de la segunda quincena de abril de 2024 a la segunda quincena de agosto de 2024; título de maestría del servidor público José Llamas Alvarado; CFDI's del servidor público José Llamas Alvarado correspondientes de la segunda quincena de abril de 2024 a la segunda quincena de agosto de 2024; título de licenciatura de la servidora pública Nora Elda Romero Martínez; CFDI's de la servidora pública Nora Elda Romero Martínez correspondientes de la segunda quincena de abril de 2024 a la segunda quincena de agosto de 2024; y, CFDI's del servidor público Oscar Alejandro Trujillo Flores correspondientes de la segunda quincena de abril de 2024 a la segunda quincena de agosto de 2024; ello a efecto de suprimir el *Registro Federal de Contribuyentes (RFC)*, la *Clave Única del Registro de Población (CURP)*, el *Número de seguridad social*, los *datos de cuenta bancaria*, la *afiliación sindical*, el *Código QR*, la *nacionalidad*, la *fecha de nacimiento* y el *lugar de nacimiento* contenidos en dichos documentos.

**SEGUNDO:** Se aprueba la versión pública correspondiente para la atención, respuesta y publicación de las solicitudes de información con folios 301150724000030 y 301150724000032 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**TERCERO:** Se instruye a la Unidad de Transparencia, previo cumplimiento de lo dispuesto en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, proceda dar cumplimiento a la respectiva obligación de transparencia, publicando y difundiendo la información no clasificada.

**CUARTO.** Publíquese este Acuerdo en el Portal Electrónico Institucional.





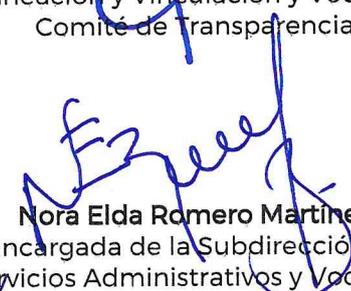
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Desahogados los puntos del orden del día convocado a esta Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior De Xalapa para el ejercicio dos mil veinticuatro, el Licenciado Abelardo González Zamudio, Presidente del mismo y Titular de la Unidad de Transparencia del instituto, agradece al pleno su asistencia y da por terminada la misma, solicitando a los presentes se sirvan firmar el acta que contiene los acuerdos, siendo las dieciocho horas del día de su inicio.

  
**Abelardo González Zamudio**  
Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia

  
**Tomodachi Eidel Flores Ortiz**  
Encargado de la Dirección de Planeación y Vinculación y Vocal del Comité de Transparencia

  
**Korina González Camacho**  
Subdirectora de Posgrado e Investigación y Vocal del Comité de Transparencia

  
**Nora Elda Romero Martínez**  
Encargada de la Subdirección de Servicios Administrativos y Vocal del Comité de Transparencia

  
**Israel Chang Moya**  
Defensor de los Derechos del Estudiante del ITSX y Vocal del Comité de Transparencia

